





COMPROMISOS LOMBANA

***ESTE DOCUMENTO INCLUSIVO Y ABIERTO HA SIDO ELABORADO CON LOS
APORTES DE MUCHOS CIUDADANOS PANAMEÑOS QUE SIENTEN LA
NECESIDAD DE CAMBIAR EL RUMBO DEL PAÍS.***

Otro Camino Panamá. Lo que nos mueve...

Panamá está encerrado en un círculo vicioso de partidos políticos cuyas dirigencias los han ido degradando, perdiendo su sentido y razón de ser, convirtiéndose en empresas electorales, más comerciales que democráticas; donde ha pesado más el beneficio individual que el colectivo. Y en ese recorrido, con la complicidad silenciosa de factores de poder político y económico, se abrió paso en Panamá una epidemia de corrupción, clientelismo e impunidad que hoy amenaza a nuestra frágil democracia. En ese círculo estamos dando vueltas en un lodazal que nos nubla el horizonte peligrosamente y, por momentos, nos hace perder de vista las enormes posibilidades que tenemos como país.

En pocas palabras: tenemos un gran futuro, pero estamos anclados a un sistema que no nos deja avanzar, lo cual nos coloca frente a la siguiente pregunta: ¿nos conformamos con la realidad o la transformamos construyendo otro camino?

El país necesita, a gritos, replantearse. Renacer. Y para lograrlo se necesita el esfuerzo de muchos panameños. Se requiere de un movimiento nuevo, valiente, joven, sin ataduras a grupos económicos ni políticos, liderado por personas dispuestas a asumir el sacrificio y los riesgos de la participación política en un entorno tan sucio y desgastado como el actual. Urge renovar. Nos toca hacer algo extraordinario, frente a una realidad muy difícil.

Panamá tiene que abrir otro camino. Creerlo, diseñarlo y construirlo. Y aunque no es fácil, estamos listos para asumir el reto, porque quedarnos mirando cómo se desmorona el país no es una alternativa. Nosotros nos hemos atrevido, ya estamos caminando y te invitamos a sumarte.

Este es un movimiento de la gente. Otro Camino Panamá es joven, fresco y valiente. Es inclusivo, reúne a todo aquel, inscrito o no inscrito en partido político, que desee aportar para construir y salir del círculo vicioso, siempre y cuando comparta los principios éticos básicos de nuestro movimiento.

Somos orgánicos. Artesanales. Vamos puerta a puerta, comunidad por comunidad. Otro Camino Panamá representa una nueva forma de hacer política en Panamá; una generación que se cansó y ha decidido aparecer en el desgastado escenario político panameño para demostrarle a los que nos tienen secuestrados, que ya son parte del pasado.

La democracia cambió, ya no se trata de un líder o caudillo y todos siguiéndolo. Ahora todos somos líderes, las organizaciones democráticas son participativas y los liderazgos son horizontales. La transformación no es tarea de otros; es tarea tuya y nuestra. Todos proponemos, todos hacemos, todos aportamos, todos arriesgamos y todos construimos Otro Camino para Panamá.

No promovemos ninguna ideología. Promovemos valores y principios democráticos basados en la libertad individual, colocando al ser humano como el objeto central de las políticas públicas, privilegiando la inversión en la gente por encima del cemento.

Otro Camino es un camino en construcción...y el diseño y destino de ese camino lo tenemos que hacer juntos.

Súmate...

Ricardo Lombana



Compromisos



Los siguientes compromisos son una recopilación de ideas y aportes de muchos panameños. Este documento está en permanente revisión y siempre actualizado, porque las ideas de todos están vivas.



El presente y el futuro de todos

La educación, uno de los tres pilares de nuestro movimiento y por lo tanto parte fundamental de nuestra candidatura, es el presente y el futuro de todos. Solo con educación podremos avanzar como sociedad, eliminar la gran distancia entre panameños y disminuir la pobreza. Convertir la educación en el principal objetivo nacional es la base que nos permitirá el avance en todas las demás plataformas del país. La educación no solo es ir a la escuela, es un desarrollo integral de la persona.

EDUCACIÓN

Inyectaremos a la educación de los panameños el dinero de la corrupción.

Garantizaremos un acceso universal al preescolar, como una de nuestras políticas de Estado. Contaremos con los maestros especializados para ese nivel de enseñanza, con las infraestructuras adecuadas, y los materiales y condiciones para que los niños rurales, de las comarcas y de las ciudades tengan igualdad en el acceso al aprendizaje escolar inicial.

1. Estableceremos la educación como primer objetivo nacional. Será una de las principales vías para superar la desigualdad en nuestra sociedad.
2. Sacaremos del Meduca los intereses políticos, para depurar la institución. Los nombramientos se harán de acuerdo con las necesidades de la institución y los méritos de los postulantes.
3. Implementaremos el Compromiso Nacional por la Educación, un plan en el que participó la sociedad panameña y que no se ha puesto en marcha.
4. Relanzaremos la Escuela Normal Juan Demóstenes Arosemena de Santiago para convertirla en el Centro de Formación Docente de Santiago, un gran motor para que estudien, se perfeccionen y actualicen nuestros maestros.
5. A los docentes del país les pagaremos a tiempo.
6. Aumentaremos la cantidad y la calidad de becas de excelencia, otorgaremos la beca naranja que premia la creatividad e innovación, y becas para los deportistas para darles apoyo económico, alimentación, salud, entrenadores, guías, implementos y tutores.
7. Modificaremos el proceso de adquisición de servicios del Meduca para reducir sus pasos burocráticos y optimizarlo.
8. Crearemos el Programa Especial de Inglés, mediante clases especiales después de la jornada regular. Se le proveerá de almuerzo o estipendio al estudiante.
9. Formaremos el Movimiento Escolar Naranja inculcando y fomentando la creatividad y la innovación en los estudiantes, vinculándolos a las industrias creativas de sus respectivas zonas.
10. Fundaremos el Instituto de Investigación y Desarrollo de la Educación para respaldar y ejercer la capacitación permanente, la actualización y perfeccionamiento de los docentes.



El presente y el futuro de todos

SALUD

- 11.** Unificaremos el sistema de atención de salud para maximizar el uso de instalaciones y personal del Minsa y la CSS, eliminando la duplicidad de funciones y mejorando la atención.
- 12.** Agilizaremos el Convenio UNOPS (Organización Panamericana de la Salud) para realizar compras rápidas de medicamentos de enfermedades crónicas y distribuirlos con prontitud a la población.
- 13.** Declararemos urgencia nacional para modificar el sistema de compra y abastecimiento de medicamentos e insumos y atención médica, incluyendo a todos los actores, Minsa, CSS y la Comisión de Alto Nivel.
- 14.** Revisaremos los precios de la compra de medicamentos de Panamá, en comparación con los otros países. Mejoraremos y sistematizaremos las funciones de la Dirección de Farmacias y Drogas mientras avanzamos en soluciones más definitivas.
- 15.** Crearemos la Autoridad Nacional de Medicamentos y productos de salud (separada del Minsa) para mayor competencia, números de oferentes, reglas claras y transparencia.
- 16.** Reduciremos el tiempo de pago de cuentas a proveedores.
- 17.** Instauraremos un sistema de médicos de cabecera por sectores en todo el país (vacunación, prevención, educación sanitaria, control de riesgos ambientales, sistemas de información, entre otros) para alcanzar el Modelo del Sistema Primario Fortalecido de atención de salud.
- 18.** Crearemos una herramienta que integre todas las plataformas para que los pacientes, en especial nuestras madres, niños, personas con discapacidad y adultos mayores puedan mejorar su calidad de vida, con acceso a un servicio eficiente.
- 19.** Construiremos el Hospital Arraiján-Chorrera.
- 20.** Concluiremos la construcción y remodelación del Hospital del Niño.
- 21.** Ampliaremos y mejoraremos los centros de salud y las policlínicas existentes con mayores contrataciones, mejora de infraestructura, horarios extendidos y más servicios.
- 22.** Fortaleceremos los servicios a través de recurso humano, insumos, recursos y tecnología.
- 23.** Desarrollaremos el proyecto de telemedicina en tiempo real a través de las consultas a especialistas por enfermedades complicadas.



El presente y el futuro de todos

CSS

La Caja ha sido la víctima de los pactos de gobernabilidad de los gobiernos irresponsables. Vamos a despolitizarla y convertirla en una institución decente, eficiente y que sirva con prontitud y eficacia a todos sus afiliados.

- 24.** Implementaremos todas las alternativas de inversión que la Ley 51 permite y las ampliaremos para que los fondos tengan un mejor rendimiento.
- 25.** Aplicaremos las opciones estratégicas para que periódicamente se ajusten todas las pensiones. De esta manera, evitaremos que los pensionados sigan mendigando esos ajustes y que el gobierno no continúe destinando recursos de otras partidas.
- 26.** Recuperaremos el porcentaje de dineros proveniente de las fibras ópticas que no han ingresado a la CSS.
- 27.** Blindaremos a la CSS de la costumbre de usarla como botín político. La Caja ha sido la víctima de los pactos de gobernabilidad que han hecho los gobiernos con la Asamblea. Quitándole la politiquería y haciendo una reingeniería serviremos a la población.
- 28.** El director general y el subdirector de la CSS serán profesionales del rubro, eficientes y honestos para servir bien a los afiliados.
- 29.** La Junta Directiva seguirá con las representaciones gremiales, pero sus representantes deberán reunir el perfil necesario para ejercer con cabalidad las funciones estratégicas para el bien de la institución. Serán responsables de sus decisiones y rendirán informes escritos mensualmente a sus gremios.



El presente y el futuro de todos

DEPORTE

Realizaremos una concertación nacional para el desarrollo deportivo y en consenso concretaremos nuestra hoja de ruta a largo plazo. Haremos los cambios necesarios para adecuar nuestro marco legal hacia los objetivos del plan estratégico.

- 30.** Pondremos en marcha un plan estratégico a largo plazo para la promoción y desarrollo del deporte que dé impulso a los talentos deportivos.
- 31.** Desarrollaremos un programa de captación y apoyo de talentos en alianzas con los colegios, el Meduca, Pandeportes, federaciones, fundaciones y otras organizaciones.
- 32.** Desarrollaremos en lugares estratégicos del país centros de alto rendimiento con equipamiento, desarrollo técnico, entrenadores accesibles e inclusivos.
- 33.** Cumpliremos con los programas deportivos adquiridos y garantizaremos el éxito de los eventos internacionales. Especialmente de los Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe, así como la preparación de nuestros deportistas a los Juegos Paracentroamericanos 2021.
- 34.** Otorgaremos becas a los talentos con habilidades y vocación deportiva.
- 35.** Actualizaremos la legislación del deporte para permitir que los deportistas y atletas tengan más protagonismo en la toma de decisiones que los afectan.
- 36.** Fundaremos el primer Salón de la Fama y el Museo Deportivo de Panamá.
- 37.** Daremos mantenimiento y seguimiento a las estructuras deportivas garantizando la accesibilidad y los implementos necesarios.
- 38.** Nombraremos funcionarios y autoridades con reales conocimientos de la actividad, con vocación de servicio comprobada y verdadero interés en el bienestar de los deportistas.
- 39.** Prohibiremos a los diputados y a todos los funcionarios ser miembros de las juntas directivas de las federaciones deportivas.



El presente y el futuro de todos

CIENCIA E INVESTIGACIÓN

Incentivaremos el pensamiento crítico dentro de las escuelas desde la educación primaria hasta la educación secundaria, de manera tal que los niños crezcan con una mente abierta, que aprendan a pensar y construir el conocimiento, y sean campo fértil para el desarrollo completo de sus habilidades intelectuales y académicas.

- 40.** Aumentaremos al 1% del PIB el presupuesto para áreas de ciencia y tecnología, incluyendo capital semilla destinado a la innovación y el emprendimiento en ciencia, tecnología, ingeniería, arte y matemáticas (STEAM).
- 41.** Incentivaremos la creación de departamentos de ciencia e investigación dentro de los centros educativos desde la educación básica hasta la universitaria, promoviendo a través de fondos públicos y privados el desarrollo de la ciencia, la investigación y la tecnología. Identificaremos talentos para apoyarlos y acompañarlos en el desarrollo de sus potencialidades.
- 42.** Orientaremos las políticas públicas basándolas en diagnósticos y evaluaciones científicas de las situaciones y soluciones para asegurar su eficiencia.
- 43.** Optimizaremos, descentralizaremos y facilitaremos las investigaciones científicas y clínicas involucrando al sector privado y facilitando la cooperación internacional, para lograr la transferencia de conocimientos y tecnología.
- 44.** Desarrollaremos un programa de educación, difusión y promoción en áreas STEAM, dirigido a la población general con el fin de estimular la curiosidad y el interés por la ciencia.
- 45.** Despolitizaremos y desburocratizaremos el otorgamiento de becas de excelencia académica por instituciones del Estado, al igual que los nombramientos académicos en áreas STEAM.
- 46.** Crearemos políticas para la generación de centros de investigación auspiciados por las empresas privadas y el Estado.



El presente y el futuro de todos

CULTURA

Activaremos el INAC para convertirlo en un verdadero motor del quehacer cultural en Panamá. Su función, diseño, formulación e implementación de políticas, planes y programas deben contribuir al desarrollo cultural y patrimonial de manera armónica y equitativa en todo el territorio nacional.

- 47.** Organizaremos un Fondo Concursable para Proyectos abierto a la comunidad artística para apoyar la formación, la creación, la mediación cultural y la conservación patrimonial en disciplinas como Artes Visuales, Gestión Cultural, Patrimonio Material e Inmaterial, Teatro, Danza, Artesanía, Folclor, Nuevos Medios, Desarrollo Cultural Local y Turismo Cultural.
- 48.** Otorgaremos exenciones tributarias a los aportes privados para proyectos culturales y artísticos específicos, previamente aprobados, para involucrar a las empresas privadas en el tema cultural y favorecer la creación, producción y mediación artística y cultural.
- 49.** Crearemos las direcciones de Patrimonio Monumental y Patrimonio Inmaterial dotándolas de fondos.
- 50.** Desarrollaremos la Red Nacional de Museos y exhibiciones culturales.
- 51.** Incentivaremos la mantención, recuperación y exhibición o reproducción del patrimonio regional y patrimonio inmaterial de cada provincia.
- 52.** Diseñaremos y aplicaremos una política de promoción y exhibición de obras y producciones artísticas panameñas en el exterior con el concurso del Ministerio de Relaciones Exteriores.



Nosotros, los panameños

Los ciudadanos panameños somos jóvenes, niños, adultos mayores, hombres y mujeres que amamos nuestro país, pero que necesitamos que las cosas funcionen para que nuestra vida sea llevadera y podamos ser prósperos. Queremos que el sistema funcione, y funcione bien; queremos vivir en paz, con seguridad en el país que todos merecemos.

MUJER

Las mujeres serán un grupo prioritario para las políticas de protección, de igualdad, de dignidad, y de estudio y capacitación para el trabajo.

- 53.** Actualizaremos las 38 leyes que se han dado en favor de la mujer en Panamá. Se reglamentarán y las haremos cumplir. Entre ellas, la Ley 82 del 2013 que protege a las mujeres de todo tipo de violencia y en cualquier circunstancia.
- 54.** Revisaremos la implementación del presupuesto para cumplir con las leyes vigentes y se reasignará si es necesario.
- 55.** Diseñaremos políticas con evidencia científica y con metodologías de seguimiento, supervisión y sanción.
- 56.** Daremos cumplimiento a las leyes que obligan a desarrollar campañas educativas de paternidad responsable, prevención de embarazos de adolescentes, abuso sexual de menores, uso de métodos anticonceptivos y consecuencias de los abortos inseguros.
- 57.** Promoveremos las iniciativas que propongan nuevas formas y facilidades de incentivar la participación política de las mujeres.
- 58.** Crearemos un Observatorio de Violencia Mediática en la Defensoría del Pueblo para monitorear y recomendar sanciones.

JUVENTUD

- 59.** Promoveremos el desarrollo de los talentos de los jóvenes, a través del Centro de Oportunidades Naranja.
- 60.** Otorgaremos becas de estudios, artísticas y deportivas para jóvenes.
- 61.** Incentivaremos y promoveremos el desarrollo y construcción de viviendas destinadas especialmente para jóvenes.
- 62.** Incentivaremos y fortaleceremos la educación técnica para jóvenes estudiantes y jóvenes trabajadores. Masificaremos el Modelo de Formación Dual (pasantías) y crearemos políticas para su implementación en nuevas áreas y rubros.
- 63.** Desarrollaremos entre los jóvenes el capital humano para que tengan habilidades robustas para enfrentar los mercados y las competencias globales.



La vida de todos

POBREZA

- 64.** Garantizaremos la salud, nutrición, estimulación y protección de los niños menores de 5 años, mediante la expansión de jardines infantiles.
- 65.** Continuaremos con el programa de Educación Inicial en el Hogar (Meduca) para zonas indígenas y rurales.
- 66.** Fortaleceremos institucionalmente el Mides. El crecimiento de los programas de transferencia exige que el país refuerce las capacidades operativas y de monitoreo del Mides, y los mecanismos de seguimiento a las familias.
- 67.** Continuaremos las becas y subsidios mientras sean necesarias, se harán las evaluaciones correspondientes para conocer su efectividad y solo las discontinuaremos cuando no sean eficientes o los problemas que las crearon hayan sido superados.

DISCAPACIDAD

- 68.** Realizaremos el segundo estudio de prevalencia y discapacidad.
- 69.** Reforzaremos y reactivaremos el Conadis (Consejo Nacional Consultivo de Discapacidad), evaluaremos y actualizaremos la implementación de la Política Nacional de Discapacidad y las oficinas de equiparación de oportunidades. Esto se hará con la participación activa de las personas con discapacidad.
- 70.** Daremos seguimiento a los compromisos de país con la Convención sobre los Derechos Humanos.
- 71.** Reforzaremos las oficinas de equiparación de oportunidades.
- 72.** Aseguraremos las alianzas públicas privadas para la inclusión laboral.
- 73.** Revisaremos, actualizaremos y facilitaremos los ajustes necesarios para la mejor marcha del Plan de Educación Inclusiva, en todos los actores: profesores, familias, asociaciones de personas con discapacidad.
- 74.** Promoveremos el turismo inclusivo diseñando y construyendo los accesos a playas, parques, atracciones turísticas y hoteles.

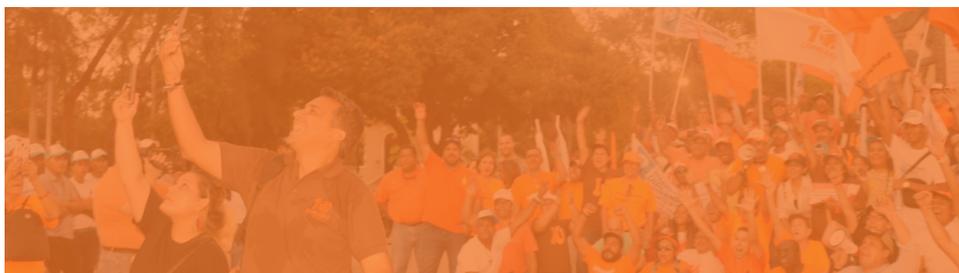


Tu trabajo y la economía panameña

ECONOMÍA

El fortalecimiento de la institucionalidad, la generación de confianza en los actores, la claridad de las reglas y el rol del gobierno como facilitador son pilares básicos que mantendrán sana nuestra economía.

- 75.** Digitalizaremos la burocracia estatal para agilizar los trámites, reducir la discrecionalidad de las decisiones y evitar la corrupción.
- 76.** Aplicaremos nuevas y eficientes políticas redistributivas que, con la participación del sector privado, permitirán elevar significativamente el producto interno bruto nacional.
- 77.** Elaboraremos un plan de desarrollo de la capacidad de exportación del país que incluya un Plan de Política Exterior de búsqueda de oportunidades favorables a Panamá.
- 78.** Implementaremos nuestras propuestas de turismo y logística incluidas en este documento.
- 79.** Revisaremos el Tratado de Libre Comercio con China para conseguir la creación de nuevas y mejores oportunidades para Panamá.
- 80.** Apoyaremos el desarrollo de Corozal.
- 81.** Promoveremos el programa de aceleración del comercio electrónico.
- 82.** Perfeccionaremos el ciclo completo de emprendimiento y daremos capital de trabajo con el Centro de Oportunidades Naranja.
- 83.** Implementaremos nuevos modelos de servicios financieros.
- 84.** Estableceremos una política de desarrollo para industrias de valor agregado para el sector logístico.
- 85.** Reactivaremos el agro a través de nuestras propuestas para el sector agrícola.
- 86.** Fortaleceremos la institucionalidad, generaremos confianza, estableceremos reglas claras y el Gobierno será un facilitador.



Tu trabajo y la economía panameña

ESTRATEGIA PARA EMPRENDEDORES

- 87.** Crearemos el Centro de Oportunidades Naranja, que es una estrategia nacional que promoverá y colaborará con el desarrollo y evolución de los emprendedores. Entre sus funciones estarán las siguientes:
- a.** Tendremos la información actualizada de las necesidades del mercado para informar sobre oportunidades actuales y futuras.
 - b.** Gestionaremos e informaremos los niveles de capacitación de las diferentes instituciones educativas para compararlas con las necesidades del mercado.
 - c.** Orientaremos a los jóvenes en sus capacidades e incentivaremos otras y mejores oportunidades.
 - d.** Utilizaremos las infraestructuras ya existentes de los centros educativos para la gestión de capacitación.
 - e.** Capacitaremos en habilidades para el emprendimiento: técnicas y blandas.
 - f.** Gestionaremos políticas para crear incentivos a aquellos inversionistas que entren en el programa.
 - g.** Crearemos un punto de encuentro con inversionistas y emprendedores.



Tu trabajo y la economía panameña

AGRO

Proveeremos las bases para reactivar la actividad productiva agrícola mediante una política adecuada y sostenible, cónsona con el sector, protección ante importaciones, seguridad en la inocuidad de los alimentos y la dotación de incentivos a la eficiencia en la producción. Todo ello para lograr la confianza en la inversión, en la seguridad de los retornos económicos y conseguir buena alimentación para la población panameña.

- 88.** Del escritorio al campo: realizaremos una completa reingeniería del Ministerio de Desarrollo Agropecuario y demás instituciones relacionadas.
- 89.** Completaremos los eslabones de la cadena de frío para reducir la merma y el costo de los productos.
- 90.** Crearemos el Laboratorio de Toxicología Nacional que garantizará alimentos de calidad y saludables.
- 91.** Unificaremos las funciones de protección de alimentos.
- 92.** Promoveremos programas enfocados en el desarrollo de la mujer campesina.
- 93.** Reactivaremos el Congreso Consultivo Agropecuario con comunicación directa con la Presidencia.
- 94.** Impulsaremos la transferencia de tecnología, la adquisición de nueva maquinaria y la asesoría técnica profesional correspondiente.
- 95.** Reactivaremos los planes de riego existentes, a medio hacer y los nuevos proyectos.
- 96.** Desarrollaremos programas para el emprendimiento en el agro, a través del Centro de Oportunidades Naranja.
- 97.** Compraremos producción nacional para proveer a las escuelas de alimentos nacionales y de calidad nutritiva.
- 98.** Activaremos los incentivos agrícolas y reduciremos el tiempo de pago.
- 99.** Crearemos políticas para la generación de centros de investigación auspiciados por las empresas, las universidades y el Estado.



Tu trabajo y la economía panameña

TURISMO

El turismo al igual que el Canal es un activo nacional.

- 100.** Crearemos una marca país y no una marca gobierno. Una marca país que reconozca, valore y fortalezca la historia, cultura, clima, geografía, flora y fauna, economía, política y la riqueza social y cultural del país.
- 101.** Validaremos un Nuevo Plan Maestro de Turismo consensuado por todos los actores.
- 102.** Ejecutaremos el plan de inversión de promoción turística internacional.
- 103.** Iniciaremos una campaña de sensibilización y formación masiva a la población sobre la importancia del turismo en la economía general del país.
- 104.** Desarrollaremos las áreas verdes alrededor del Canal para el turismo verde y científico.
- 105.** Impulsaremos el agroturismo a través del Centro de Oportunidades Naranja.
- 106.** Promoveremos el turismo de convenciones, científico, cultural, para los adultos mayores, deportivo, estudiantil y el turismo accesible para personas con discapacidad.
- 107.** Reactivaremos el seguro médico para turistas.
- 108.** Permitiremos la devolución del 7% de impuestos a los turistas al salir del país.
- 109.** Gestionaremos y promoveremos los XXIV Juegos Centroamericanos y del Caribe 2022, haremos de ellos una vitrina de Panamá y crearemos una promoción especial de nuestro país.

MARÍTIMO

- 110.** Se darán concesiones para la construcción de facilidades portuarias para la industria marítima auxiliar en ambos extremos del Canal apoyándonos en la nueva ley de financiamiento naval.
- 111.** Elevaremos la capacidad y nivel de la Universidad Marítima Internacional de Panamá, para la preparación y adiestramiento de agentes de mar, de modo que llegue a constituir un centro hemisférico de importancia en materia de educación para el trabajo a bordo de buques y en oficios y profesiones relacionadas con actividades portuarias y el comercio marítimo en general.
- 112.** Revisaremos la legislación, reglamentación y contratos de concesión de naturaleza marítima y portuaria, con el fin de que haya condiciones de competitividad en relación con otras actividades semejantes en la región, facilitando las operaciones y procedimientos, con estricta seguridad jurídica.
- 113.** Promoveremos facilidades marítimas y portuarias de naturaleza turística y deportiva que provean servicios de atraque, embarque y desembarque de pasajeros y de atención a las naves.
- 114.** Fomentaremos el establecimiento de industrias relacionadas con el transporte y tráfico marítimos, incluyendo especialmente las de valor agregado a mercancías y bienes para su exportación.
- 115.** Reestructuraremos la Autoridad Marítima: revisión de procesos internos, planilla y dualidad de funciones con la Autoridad del Canal.
- 116.** Estableceremos una comisión planificadora y coordinadora con la Secretaría Logística para evaluar la asignación y ejecución de proyectos en el sector marítimo – logístico de Panamá.



Tu trabajo y la economía panameña

LOGÍSTICA

- 117.** Replantearemos la estructura y gobernanza del sector logístico. Le daremos fuerza y soporte a la Secretaría Logística, y Mejoras de Procesos con Transversalidad entre instituciones relacionadas.
- 118.** Realizaremos una adecuación e integración tecnológica de todas las instituciones relacionadas a procesos de comercio exterior.
- 119.** Ejecutaremos la Estrategia Logística Nacional 2030.
- 120.** Seleccionaremos personal idóneo y con conocimiento integral en posiciones relevantes para la facilitación del comercio.
- 121.** Se trabajará un proyecto de trazabilidad de la carga en tránsito para iniciar la integración de los ejes Pacífico y Atlántico como una sola zona portuaria.
- 122.** Impulsaremos la construcción de una nueva terminal de contenedores en el Pacífico.
- 123.** Implementaremos el desarrollo y ejecución del Plan Maestro de la Zona Libre de Colón.
- 124.** Mejoraremos la logística urbana a través de la mejora de pesos y dimensiones, certificación de choferes y cadena de frío, entre otros.
- 125.** Promoveremos las actividades logísticas a través del Centro de Oportunidades Naranja.
- 126.** Revisaremos el marco legal aéreo e impulsaremos una estrategia integral aeroportuaria.
- 127.** Agilizaremos la vialidad terrestre y mejoraremos la interconexión entre corredores.



La vida diaria

La cotidianidad es lo que hacemos todos los días. Poder ir y venir, llegar y salir de nuestras casas a cualquiera de nuestros destinos es una de las actividades más comunes pero más difíciles de nuestro día a día. En Otro Camino Panamá trabajaremos para que todos tengamos acceso a viviendas dignas, buenas y de calidad, en entornos urbanos o rurales con el privilegio de la proximidad, en calles e infraestructuras con seguridad y con bajos costos.

VIVIENDA Y URBANISMO

- 128.** Integraremos la política de ordenamiento territorial a la visión de país con estrategias con amplia participación de todos los actores de la sociedad e incorporando los avances realizados anteriormente en otras instancias, aunque no hayan sido en un orden estratégico.
- 129.** Recuperaremos la relevancia del Miviot en la planificación del desarrollo del país colocándolo a la par del MEF en el Consejo de Gabinete para alinear la planificación económica y social con la territorial.
- 130.** Reorganizaremos, reestructuraremos, capacitaremos y especializaremos al personal del Miviot para que estén en capacidad de alinear la planificación económica y social con la territorial.
- 131.** Fortaleceremos la descentralización de los municipios más allá del área metropolitana, Pacífico y Colón, apoyándolos en formación, capacitación, seguimiento, gestión y financiamiento para la implementación de los planes distritales.
- 132.** Instrumentaremos la Ley 6 para que tenga los componentes necesarios de gestión y financiamiento para fortalecer la descentralización de los municipios.
- 133.** Actualizaremos el inventario de tierras públicas para programar las acciones de desarrollo e inversión.
- 134.** Integraremos los territorios comarcales dentro del plan de desarrollo territorial para ayudar a sentar lineamientos de estrategias de gestión de tierras.
- 135.** Implementaremos nuevas políticas para el bono solidario de vivienda, interés preferencial y otras herramientas financieras para ofrecer alternativas de soluciones a los asentamientos informales y sector económico más desfavorecido que obedezcan a la planificación económica, social y territorial.
- 136.** Estableceremos políticas que incentiven el desarrollo urbano orientado al aprovechamiento de los diversos modos de transporte sostenible, así como el desarrollo de los nodos urbanos para favorecer el derecho a la proximidad.



La vida diaria

INFRAESTRUCTURAS Y CALLES

- 137.** Introduciremos el enfoque de infraestructuras sostenibles, de alto impacto a los sectores productivos agropecuarios.
- 138.** Incentivaremos la inversión de infraestructuras para proyectos de logísticas y turismo.
- 139.** Generaremos un comité entre el Idaan, el MOP, el Miviot, Ambiente y organizaciones afines para homologar planes.
- 140.** Llevaremos a cabo un plan maestro nacional y regional de infraestructura a corto, mediano y largo plazo para nuevos proyectos.
- 141.** Desarrollaremos un plan maestro de infraestructura a corto, mediano y largo plazo nacional y regional para mantenimiento, y su adecuación para la accesibilidad universal.
- 142.** Reduciremos el tiempo de pago de cuentas a proveedores para agilizar los procesos y evitar la corrupción.

COSTO DE LA VIDA

- 143.** Reduciremos el costo de los alimentos eliminando los monopolios, garantizando comida de calidad y fortaleciendo a nuestros productores internos.
- 144.** Generaremos la sana competencia que reducirá el precio de los alimentos a corto plazo.
- 145.** Modernizaremos los procesos de compra introduciendo buenos medicamentos genéricos para generar la competencia en estos rubros y reducir los costos de medicamentos.
- 146.** Al terminar los eslabones faltantes de la Cadena de Frío conseguiremos un mejor aprovechamiento de la producción agrícola y un aumento de la oferta que bajará los costos.

SEGURIDAD

- 147.** Reintroduciremos e impulsaremos el concepto de policía comunitaria para reestablecer el acercamiento de los agentes con los vecinos.
- 148.** Cumpliremos y haremos cumplir las leyes y normas, y garantiremos la certeza del castigo.
- 149.** Programa del escritorio a las calles: iniciaremos la reestructuración de la institución consiguiendo mayor presencia diaria de la policía en lugares donde las comunidades los requieran.
- 150.** Implementaremos los comandos de atención inmediata (CAI).
- 151.** Integraremos la información para investigaciones más eficientes (huellas en el Tribunal Electoral) después de la auditoría de personas.
- 152.** Dotaremos de la tecnología adecuada y necesaria a los patrullajes.
- 153.** Reestructuraremos el currículo de la academia y reingeniería del sistema.
- 154.** Subiremos las penas por delitos de abuso de menores y venta de drogas a menores de 12 y 15 años sin oportunidad de fianza ni prescripción.



La vida diaria

TRANSPORTE

Está ampliamente comprobado en todo el mundo que para que la movilidad de un área urbana se desarrolle de forma sostenible debe centrarse en el desarrollo de sistemas de transporte colectivo y no motorizado. En otras palabras, para mejorar la movilidad en Panamá a largo plazo, las políticas y proyectos deben enfocarse en optimizar el transporte público antes de crear más infraestructuras para el auto particular.

- 155.** Mejoraremos las aceras en el área metropolitana y en las ciudades principales del resto del país.
- 156.** Mejoraremos el sistema de buses fortaleciendo institucionalmente la ATTT.
- 157.** Realizaremos nuevas concesiones de transporte público, identificando dónde se necesitan servicios nuevos y mejorando los existentes.
- 158.** Supervisaremos continuamente todos los sistemas de buses en el país para asegurar un servicio adecuado a los usuarios.
- 159.** Continuaremos con la implementación de la red maestra del sistema del metro. Las líneas futuras proveerán estacionamientos de disuasión en las áreas suburbanas.
- 160.** La extensión de la línea 1 tendrá un estacionamiento de disuasión en el terminal intermodal en Villa Zaita.
- 161.** Dotaremos a la ATTT y al MOP de nuevos sistemas digitales, y programas para planificación y diseño; así como técnicos y personal especializado proveniente de varios departamentos de la UTP.



La casa de todos: nuestro ambiente

El país es de todos los panameños, pero a la vez forma parte de un planeta que está a punto de colapsar por el calentamiento global, la contaminación y el final de muchos recursos naturales, como el agua y los bosques. Desde nuestro entorno tenemos que lograr amortiguar los cambios del ambiente que nos pasan una factura alta cada vez que hay inundaciones o sequías. Es importante ejecutar políticas públicas para administrar nuestros recursos naturales. En Otro Camino Panamá trabajamos en ellas.

CULTURA DE RECICLAJE Y MANEJO DE DESECHOS (BASURA)

- 162.** Crearemos el marco legal que regule la separación de los desechos de las empresas y establecimientos comerciales (el comercializador debe ser responsable de toda la cadena de vida del producto hasta su final).
- 163.** Eliminaremos la importación de llantas de segunda.
- 164.** Haremos una completa revisión del Contrato de Concesión de Cerro Patacón para su modificación y perfeccionamiento.
- 165.** Iniciaremos la eliminación de los vertederos a cielo abierto.
- 166.** Reglamentaremos la Ley de Basura Cero para iniciar su aplicación gradual.

AGUA

- 167.** Fortaleceremos el Programa de Disminución de Agua no contabilizada para beneficio de los usuarios.
- 168.** Regionalizaremos el Idaan: área metropolitana, provincias centrales, Chiriquí y Bocas, y Darién. Los problemas son diferentes. Las decisiones no pueden estar centralizadas en la capital.
- 169.** Propondremos empresas mixtas regionales.
- 170.** Modernizaremos la legislación actual contemplando el ámbito de acción de acueductos urbanos, rurales y sanitarios, además de tarifas y conformación, entre otros.
- 171.** Revisaremos en conjunto el Plan Nacional de Seguridad Hídrica.
- 172.** Crearemos campañas para incentivar el uso y consumo responsable de agua.



La casa de todos: nuestro ambiente

AMBIENTE

- 173.** Impulsaremos el desarrollo de la pequeña y mediana industria forestal, a través del Centro de Oportunidades Naranja (para impulsar el punto 9 de la Ley 69 de incentivos forestales).
- 174.** Gestionaremos un plan de ordenamiento territorial consensuado en todo el país, con un enfoque de planificación, con base en las cuencas hidrográficas y el desarrollo que incorpore sus propios mecanismos de tomas de decisión, revisión y monitoreo.
- 175.** Ejecutaremos un plan para que las instituciones sean ejemplo de sostenibilidad.
- 176.** Observaremos con total transparencia y rigor el proceso de la trazabilidad de la madera.
- 177.** Gestionaremos el objetivo del millón de hectáreas reforestadas.
- 178.** Impulsaremos la ley de incentivos forestales con transparencia y eficiencia.
- 179.** Implementaremos los compromisos de ODS 2030 (Objetivos de Desarrollo Sostenible impulsados por la ONU) para el cambio climático con especial atención a los manglares, humedales y zonas costeras.
- 180.** Estableceremos los pilares de la economía ambiental: ley de incentivos y emprendimientos.
- 181.** Fortaleceremos la capacidad de gestión y supervisión institucional del Ministerio de Ambiente.
- 182.** Fomentaremos la implementación de la política de océanos en el país. Panamá debe dar continuidad al monitoreo del inventario de gases efecto invernadero en todo el país y promover la adaptación -Plan de Adaptación de Panamá- y la mitigación de las emisiones de gas de efecto invernadero que principalmente se concentran en los sectores energético, agropecuario y urbanístico.



La casa de todos: nuestro ambiente

ENERGÍA

- 183.** Adoptaremos las reformas necesarias para permitir la participación privada en el desarrollo de nuevas redes de transmisión, manteniendo el 100% del control de la operación del sistema por el CND (Centro Nacional de Despacho de Etesa).
- 184.** Promoveremos microrredes con nuevas tecnologías para la electrificación rural, siempre que con los mismos se logren menores costos.
- 185.** Aprobaremos la Ley de Gas Natural con las enmiendas que se requieran para garantizar el acceso universal a recursos, eficiencia económica de las inversiones y calidad en el servicio.
- 186.** Revisaremos las normas reguladoras del mercado de hidrocarburos para permitir nuevas actividades.
- 187.** Prepararemos, en conjunto con la ACP, un estudio amplio que determine las oportunidades y riesgos del negocio del hub gasístico en Panamá, y ejecutaremos las acciones que el estudio determine.
- 188.** Despolitizaremos el manejo de Etesa, asegurando su propiedad 100% por parte el Estado.
- 189.** Modificaremos las reglas de compra de energía eléctrica con la finalidad de garantizar la competencia entre distintas tecnologías, utilizando un esquema para penalizar la contaminación. Esto se traduce en mejores precios para el usuario final.
- 190.** Impulsaremos la comercialización y creación de más oportunidades de contratación para grandes clientes.
- 191.** Promoveremos la generación distribuida, estableciendo un marco regulatorio claro para la misma.
- 192.** Modificaremos normas para que en el futuro en los procesos de emisión de licencias se garantice que los proyectos registrados y que participen en licitaciones se construyan sin afectar la confiabilidad del suministro ni el costo al cliente final.
- 193.** Promoveremos la modernización de la regulación de los negocios de distribución y transmisión, facilitando la inversión en nuevas tecnologías.
- 194.** Estableceremos incentivos para el ahorro de energía a clientes finales.
- 195.** Completaremos el PEN 2020-2055, como un plan de descarbonización de la matriz energética.



La casa de todos: nuestro ambiente

- 196.** Reuniremos en una sola ley la legislación sobre incentivos a las energías renovables, incluyendo la biomasa.
- 197.** Fomentaremos incentivos para la conversión de plantas no renovables a combustibles menos contaminantes y más eficientes.
- 198.** Modificaremos y ampliaremos la cobertura e incentivos de la Ley de Uso Eficiente de la Energía y las guías de construcción energéticamente eficientes.
- 199.** Estableceremos medidas específicas y a corto plazo para reducir en un 10% el consumo de electricidad y agua del Estado.
- 200.** Propondremos medidas legales y regulatorias para incentivar la movilidad eléctrica, tales como la introducción de vehículos totalmente eléctricos por cinco años con cero impuestos en la importación.
- 201.** Implementaremos que al menos el 15% de las adquisiciones de vehículos del Estado en el área metropolitana de la ciudad de Panamá sean eléctricos.
- 202.** Implementaremos que al menos el 50% de los vehículos de transporte masivo en el área metropolitana sean totalmente eléctricos en un plazo no mayor a 10 años.



El Gobierno para todos

El Gobierno panameño debe trabajar para todos los ciudadanos de este país que es increíble y maravilloso. Los cambios que se requieren son muchos pero no son imposibles de lograr. La digitalización, el uso de las tecnologías más avanzadas para tener eficiencia, eliminar la burocracia y hacer cumplir las leyes, para minimizar los tiempos de los procesos y trámites forma parte del plan de trabajo y de políticas públicas de nuestro movimiento.

ESTRUCTURA GUBERNAMENTAL Y OTROS

203. Eliminaremos las planillas 080, 172 y otras.

204. Cerraremos el DAS, antiguo PAN.

205. Prescindiremos del Despacho de la Primera Dama y sus funciones, y los funcionarios serán distribuidas y asignados a los ministerios que corresponda.

206. Disminuiremos las partidas discrecionales para utilizarlas en las causas de los más necesitados.

207. Recortaremos los viajes no indispensables de funcionarios y los revisaremos, a través de evidencia administrativa y técnica.

208. Pondremos fin al subsidio a pandilleros para financiar otras actividades que los saquen efectivamente de la espiral del delito.

209. Eliminaremos la partida discrecional.



El Gobierno para todos

INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

Con el fin de facilitar los negocios y disminuir la corrupción, implementaremos el gobierno digital, innovando así con tecnología y procesos, desburocratizando trámites.

- 210.** Implementaremos un gobierno inteligente al desarrollar un marco metodológico, arquitectura y buenas prácticas para el análisis de información descriptiva sobre la gestión del gobierno con el objetivo de monitorear y fortalecer las políticas públicas.
- 211.** Desarrollaremos, estandarizaremos e integraremos todos los sistemas actuales en una plataforma con mayores funcionalidades para el análisis de datos. Se creará así un centro de conocimiento para la toma de decisiones con impacto medible.
- 212.** Haremos un gobierno abierto. El objetivo del gobierno abierto es uno de los pilares de la transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana e innovación en la nueva democracia de la era digital donde los ciudadanos cuentan con más herramientas para solicitar, exigir y recibir información para fiscalizar las actuaciones del Estado.
- 213.** Instalaremos un gobierno que sea ciudadano, que procure mejorar la interacción con el Estado brindando servicios de alta calidad, mediante la mejora de las plataformas tecnológicas existentes para que el ciudadano de una manera sencilla, intuitiva, estandarizada y adaptable pueda acceder a la información o realizar trámites.
- 214.** Integraremos el Gobierno mediante el intercambio integral de datos, que es parte de la base del desarrollo del Estado y de la gestión estatal. Una integración tecnológica permitirá el intercambio y cruce de información en tiempo real, procurando decisiones informadas por parte de la gestión pública.
- 215.** Tendremos un gobierno digital confiable: la tecnología conlleva grandes beneficios y ventajas que deben ser aprovechadas; sin embargo, se debe velar por el buen uso de las mismas evitando que se cometan actos abusivos en detrimento de los derechos humanos.
- 216.** Fundaremos el Instituto de Investigación y Desarrollo de Nuevas Técnicas de la Educación para garantizar su actualización constante, en un mundo cambiante, incluyendo también tecnología asistida.



El Gobierno para todos

POLÍTICA EXTERIOR

- 217.** Fomentaremos local e internacionalmente nuestros esfuerzos en la protección y respeto de los derechos humanos y medioambiente, así como el intercambio de buenas prácticas, la seguridad humana y el desarrollo sostenible.
- 218.** Promoveremos el diálogo para lograr soluciones de manera pacífica y en concordancia con nuestra política de neutralidad.
- 219.** Participaremos activamente en los mecanismos de concertación, integración y entendimiento de los conflictos.
- 220.** Promoveremos y cumpliremos los ODS en todo el territorio nacional.
- 221.** Priorizaremos las relaciones bilaterales, regionales y subregionales recuperando los vínculos históricos con una estrategia de acercamiento que busque beneficios para el país y sus ciudadanos.
- 222.** Buscaremos simetría en temas de interés para Panamá y de cooperación en asuntos relativos a la seguridad en las relaciones bilaterales y regionales, así como en los vínculos con Norteamérica y los países sudamericanos.
- 223.** Promoveremos las relaciones comerciales y económicas que coadyuven a nuestro país y a su consolidación como hub, donde compartamos la defensa de los servicios internacionales, la plataforma logística, el intercambio comercial justo y la lucha contra el crimen organizado, sin desestimar los intereses nacionales.
- 224.** Profundizaremos el diálogo político en los organismos internacionales y multilaterales facilitando la cooperación, fortaleciendo el desarrollo y la ejecución de proyectos conjuntos.
- 225.** Activaremos la defensa de los intereses nacionales en los escenarios multilaterales, buscando la participación en la toma de decisiones en materia política, económica, social y ambiental.
- 226.** Buscaremos espacios de profesionales panameños en organismos internacionales y estableceremos alianzas con países, institucionales académicas y sociedad civil extranjeros para enriquecernos de otros enfoques en la resolución de problemas y conflictos que nos afectan como país, en lo local y en lo internacional.



El Gobierno para todos

ANTICORRUPCIÓN

En mi gobierno respetaremos la ley. Y la ley no permite el abuso, la coima ni ninguna forma de corrupción. Eso incrementará los dineros del Estado y evitará el enriquecimiento ilícito de funcionarios privados y públicos.

- 227.** En nuestro gobierno no se aceptarán ni se contratarán funcionarios que reciban salario y no trabajen (“botellas”).
- 228.** Aumentaremos las penas por delitos de corrupción.
- 229.** Activaremos las líneas telefónicas para denuncias ciudadanas anónimas.
- 230.** Automatizaremos los trámites gubernamentales para evitar la discrecionalidad.
- 231.** Crearemos la Ley de Conflicto de Intereses.
- 232.** Modificaremos la Ley de Contratación Pública.
- 233.** Los delitos de corrupción serán imprescriptibles.
- 234.** Habrá inhabilitación para cargos públicos (muerte civil) para los corruptos.
- 235.** Modificaremos la Ley de Enriquecimiento Injustificado.
- 236.** Incentivaremos económicamente a funcionarios con buen récord ético y apego a la ley.
- 237.** Crearemos equipos de fiscalización en las instituciones.



El Gobierno para todos

POLÍTICA FISCAL

- 238.** Procuraremos que la DGI actúe de forma más eficiente en la prestación de los servicios, sobre todo en tiempos de respuesta en todos sus procesos.
- 239.** Crearemos el centro de capacitación de los funcionarios de la administración tributaria.
- 240.** Dotaremos de suficientes recursos a la DGI: salarios, capacitación, estructuras físicas modernas, etc.
- 241.** Implementaremos la ley de carrera para los funcionarios, procurando el pago de las bonificaciones a los cuales tienen derecho.
- 242.** Impulsaremos de forma acorde con los recursos necesarios el nuevo Código de Procedimiento Tributario.
- 243.** Reforzaremos las administraciones provinciales de ingresos a fin de que les sean restituidas las facultades, según lo determina la ley. Este fortalecimiento irá acompañado de la dotación de recursos tecnológicos, capacitación de personal (abogados, auditores, etc.).
- 244.** Fortaleceremos el Tribunal Administrativo Tributario, reformando la ley para concederles periodos más largos a los magistrados que lo componen, al igual que aumentar a cinco el número de magistrados. De igual manera, se ampliará su competencia y la de los jueces tributarios para que puedan atender asuntos tributarios aduaneros, municipales y de la Caja de Seguro Social.
- 245.** Realizaremos una simplificación administrativa de los trámites ante la Administración Tributaria, enfocada en el cumplimiento voluntario del contribuyente y la buena fe del mismo, sin demérito de la fiscalización oportuna de la administración tributaria. Se eliminarán trámites como la necesidad de obtener resolución de la DGI para efectuar traspasos de inmuebles entre cónyuges y parientes dentro del primer grado de consanguinidad.
- 246.** Integramos en un corto plazo los sistemas del Registro Público, la Anati, la Dirección General de Ingresos, el Tribunal Electoral y demás entidades pertinentes, tendientes a disminuir la burocracia administrativa y carga para el contribuyente.
- 247.** Reformaremos los siguientes impuestos:
- Incentivos fiscales ambientales.
 - Ajuste de tasa de ITBMS a productos básicos de aseo personal (jabones, pañales desechables, toallas sanitarias, desodorantes, pasta de dientes y otros).
 - Eliminación del pago del impuesto de transferencia de bien inmueble (2%) y del adelanto del impuesto de ganancia de capital del 3% a traspasos de inmuebles de personas naturales a fundaciones de interés privado, donde el fundador y el beneficiario sea la propia persona propietaria del inmueble.
 - Intereses preferenciales.
 - Impuesto de dividendos.
 - Renegociar los tratados para evitar la doble tributación.



Blindar a los ciudadanos de los abusos del poder

CONSTITUCIÓN

Convocaremos a una Asamblea Constituyente para replantear las bases de la República, modificar los tres órganos del Estado, fortalecerlos, eliminar las normas que perpetúan la impunidad y poder así blindar a los ciudadanos contra los abusos del poder. Una Constitución moderna, inclusiva, diseñada para cumplirse. Urge replantear la República, que está rota.

248. Reformaremos y modernizaremos la Constitución por medio de una Constituyente.

249. Reduciremos el tamaño de la Asamblea Nacional de Panamá.

250. Cambiaremos la figura de los circuitos: de diputados nacionales a provinciales.

251. Prohibiremos a los diputados, de manera expresa, el manejo de fondos públicos.

252. Cambiaremos y mejoraremos el método de elección de los magistrados.

JUSTICIA

253. Iniciaremos una reforma judicial.

254. Cumpliremos el Pacto de Estado por la Justicia.

